

DECRETO N° 064/02

VISTO:

Que los integrantes de la Comisión de Calificaciones de esta Municipalidad designados por Decreto N° 103/01, han elevado al Departamento Ejecutivo Municipal, la propuesta y sugerencia de ascensos y promociones del personal permanente de esta Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo ha evaluado dichas propuestas, parte de las cuales pueden hacerse efectivas en virtud de la reciente promulgación de la Ordenanza General de Presupuesto para el corriente ejercicio;

Que por tal motivo al producirse las promociones del personal que comenzarán a regir a partir del día de la fecha, resulta necesario adecuar en algunos casos la planilla de cargos obrante en la Ordenanza N° 1506/02;

Que según lo establecido en el Art. 16° de la Ordenanza General de presupuesto año 2002, Ordenanza N° 1506/02, se dispone que mediante el fondo constituido para el financiamiento de promociones al personal se posibilita la "adecuación de cargos necesarios para tal fin" con la limitación de no aumentar la cantidad de cargos autorizados en el Art. 5° de la referida Ordenanza;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DISPONESE los ascensos del personal municipal que se detalla a continuación, a las categorías y cargos que se indican para cada caso, a partir del 1° de junio de 2002:

<u>LEGAJO</u>	<u>NOMBRE DEL EMPLEADO</u>	<u>CAT.ACTUAL</u>	<u>ASCENSO A</u>	<u>CAT. ESCALAF</u>
053	BAZAN JUAN	12	14-M.Y S.G.SUP.II	
052	CAMPOS OSVALDO	14	16-TECNICO III	
035	GONZALEZ HECTOR	12	14-M.Y S.G.SUP.II	
130	ARIZA ANIBAL	4	6-M.Y.S.G.III	
134	HEREDIA JULIO	12	15-TECNICO DE IV	
036	OCHOA EDUARDO	9	11-M.Y.S.G.III	
145	NIETO JOSE CARLOS	10	12-M.Y.S.G.II	
108	MALDONADO RUBEN	8	10-M.Y.S.G.V	
058	AREBALO OMAR	9	12-M.Y.S.G.SUP.III	
116	MOLINA MARIO	4	9-M.Y.S.G.SUP VI	
317	ACUÑA CONSTANTINO	12	17-TECNICO I	

536	TULIAN JORGE	2	6-M.Y.S.G.III
521	VILLAFANE HUMBERTO	6	8-M.Y.S.G.I
520	AREBALO LEONARDO	2	6-M.Y.S.G.III
207	REYES JUAN	8	10-M.Y.S.G.S. V
197	PEREYRA OSVALDO	10	12-M.Y S.G.S.VI

LEGAJO	NOMBRE DEL EMPLEADO	CAT.ACTUAL	ASCENSO A	CAT. ESCALAF
055	QUINTEROS JUAN	6	7-M.Y.S.G. II	
112	HEREDIA LUIS	4	6-M.Y.S.G.III	
175	CORTEZ SALOMON	8	10-ADM.EJEC.III	
	(Ascenso y reubicación de tramo escalafonario: de Inspector de X a Administrativo de Ejecución de III)			
627	COTELO MARCELO	2	6-ADM.EJEC.V	
150	GONZALEZ LUIS	4	6-ADM.EJEC.VII	
015	MEDINA OSVALDO	22	23-JEFE DE DIVISION	
020	SERRANO EMILIO	20	21-JEFE DE SECCION	
264	ILLANES LUIS	10	12-INSPECTOR I	
049	FARIAS VIVIANA	12	15-SUP.ADM.III	
201	PERALTA ALBA	9	12-AUX.ADM. II	
017	BASSO ROBERTO	19	20-JEFE DE SECCION	
047	SERRANO MONICA	16	19-JEFE DE SECCION	
014	OLMOS LUIS	17	18-SUP.ADM. I	
327	MOYANO MONICA	9	12-AUX.ADM. I	

Art. 2°.-:COMUNIQUESE a la Oficina de Personal, a los interesados con copia en sus legajos personales y al área liquidación de sueldos, a los efectos que corresponda.-

Art. 3°.-:IMPUTESE el egreso a las Partidas Presupuestarias vigentes en la Ordenanza General de Presupuesto - N° 1506/02, adecuándose la planilla de cargos a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 4°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción y la Sra. Subsecretaria de Administración Financiera.-

Art. 5°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 3 de junio de 2002.-

firmado:

CRA. ROSANNA OLMO GABRIEL E. SUAREZ CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SUBS.ADM.FINANC. SEC.DE GOB. Y PROD. INTENDENTE MUNICIPAL